

CONVOCATORIA RAMON Y CAJAL 2023

A. INFORMACIÓN PARA LOS GRUPOS QUE QUIERAN PROPONER A LA UPV/EHU EXPRESIONES DE INTERÉS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA CONVOCATORIA

Selección de plazas a ofertar por la UPV/EHU (expresiones de interés):

La UPV/EHU ofrecerá un número limitado de plazas en esta convocatoria. Los grupos de investigación interesados en acoger a una persona investigadora Ramón y Cajal deberán remitir **antes del 15 de enero de 2024, a las 8:00 horas (a.m.)** y a través de la cuenta pre-postdoc.dgi@ehu.eus la siguiente documentación:

1. El **formulario "Expresión de interés"** disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación, cumplimentado en su totalidad.
2. **CVA de la persona candidata** propuesta por el grupo
3. **Declaración responsable firmada** por la persona candidata (modelo disponible en la página web de la convocatoria) en la que se haga constar si ha tenido o no un contrato regulado por el artículo 22 LCTI y, en su caso, durante cuánto tiempo.

Contacto en la UPV/EHU:

Para consultas sobre la presentación de expresiones por parte de los grupos de la UPV/EHU, y a fin de mejorar la calidad del servicio, se recomienda dirigirse por correo electrónico a pre-postdoc.dgi@ehu.eus, indicando en el asunto "Ayudas Ramón y Cajal 2023".

B. INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS INVESTIGADORAS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Características de las ayudas:

Se convocan **494** ayudas de las que **477** corresponden al turno general, **10** para el turno de reserva para la contratación de personal investigador con una discapacidad igual o superior al 33%, y **7** para el turno de reserva RyC-INIA-CCAA. Del turno de reserva general se reservan **80** ayudas específicas dirigidas a la atracción de talento para incentivar la incorporación de investigadores e investigadoras que lleven desarrollando su actividad profesional en el extranjero.

Además, se concederá una **ayuda adicional general** de **50.000 euros** a cada persona beneficiaria para cubrir los gastos directamente relacionados con la ejecución de las actividades de investigación, una vez incorporada a su puesto de trabajo en el Centro de I+D. En el caso de las ayudas para la **atracción de talento** el importe de la ayuda adicional citada se incrementará en 70.000 euros, resultando un total de **120.000 euros**.

Características de los contratos:

Los contratos tendrán una **duración** máxima de **5 años**. Las personas beneficiarias que se incorporen a la UPV/EHU percibirán la remuneración correspondiente a la recogida en el Acuerdo de la mesa negociadora del personal Docente e Investigador de la UPV/EHU sobre adaptación normativa del personal investigador temporal bajo la modalidad de contrato predoctoral y de contrato de acceso al sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación ratificado por el Consejo de Gobierno con fecha 16/12/21.

Requisitos de las personas solicitantes:

Las personas solicitantes deberán cumplir los requisitos detallados en el [artículo 6 de las bases](#) de la convocatoria:

Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el **1 de febrero de 2024**, a las **14:00 horas**, siendo plazo único tanto para las personas solicitantes como para la entidad UPV/EHU.

Presentación de la solicitud por parte de las personas investigadoras:

La presentación de la solicitud se realiza de forma independiente por las personas investigadoras y los Centros de I+D. Por lo tanto, las personas solicitantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Inscripción en el apartado "Registro del Investigador" del Registro Unificado de Solicitantes (RUS): [AQUÍ](#)
2. Cumplimentar el formulario de solicitud en la siguiente aplicación: <https://sede.micinn.gob.es/ryc/>
3. Registrar la solicitud mediante alguno de los medios descritos en el artículo 12. 2b) de la convocatoria.

IMPORTANTE:

*Las personas investigadoras solicitantes serán las responsables de la presentación en forma y plazo de la solicitud. Las solicitudes presentadas por las personas candidatas **no requerirán de la aceptación del representante legal de la UPV/EHU.***

Contacto en el MCI:

Las personas investigadoras solicitantes podrán realizar sus consultas al MCI a través de este enlace: https://ciencia.sede.gob.es/pagina/index/directorio/utilidad_contacte_con_nosotros

Teléfono: +34 912 582 852

Más información:

[Enlace](#)